

4
Manuel Díez Requeso, Secretario del Secreto el
vinto Oficio & la Ing.^a & la Ciudad & los Reyes. De orden Ver-
bal & los S.^{res} Ing.^s & este Tribunal, Certifico, que en el quanto
lugar & la Siquisaz. hecha por D.ⁿ Joseph & Azofra, Contaron
de esta Ing.^a con fecha & veinte y ocho & Noviembre & este
año, & loque se está debiendo a los Atenehonos & D.ⁿ Juan Ba-
utista & Quenno, se halla la Cuenta del Tenor siguiente =

Asimismo en este lugar corre por
de la Cuenta del D.ⁿ D.ⁿ Fran.^{co} & Esco-
bar & Zolaga, que le sucedio al dicho
D.ⁿ Martin & los Reyes en el goce & la rfe-
rida Capellania en veinte y uno de Ab.
& mil setecientos quince, como se califi-
ca por el Instrumento que corre desde
a 8.^{to} de 9.^{to} y ajustada la de sus Reditos
respectivos a treinta y siete años, quatro me-
ses y veinte y seis dias, desde dho dia Mes
y año hasta diez y seis & Septiembre &
mil setecientos cincuenta y dos, a razon
de 3.^{ps} Importa. 10822.2.

Desde diez y seis de Septiembre &
mil setecientos cincuenta y dos, hasta cin-
co & Abril de mil setecientos sesenta y tres
que falleció dho D.ⁿ Fran.^{co} comienzan diez an-
os y seis meses y diez y nueve dias, y a razon
de 2.^{ps} seg.ⁿ lo Resuelto por este v. Tribu. 10822.3.

50-AD

CA:35

DO:31

FS:05

Lo satisfecho à Cuenta.

Por la Cuenta de f. 282. n.º 4.º se manifiesta que à orden del dho D. Juan Bautista, & queriendo Neirio D. Laureano & Hermua (que vivió dha Capellania en el tiempo q. no se le confiriéron los Ordenes al referido D. Fran.º) vetenta y dos p. en pan en otros tantos dias que mediaron desde siete & Ciento hasta diez y seis de Marzo de mil seiscientos diez y seis.

8072.

Por el Libram.º de f. 226. n.º 4.º dado por D. Antonio de Santa Cruz à favor del citado D. Juan Bautista y contra el dho D. Laureano, se ponen por Data los doscientos treinta p. contenidos en el, por los corridos à la Merida Capellania.

8230.

Por el Neiro de f. 227. n.º 4.º consta la paga à trescientos quarenta p. que le hizo à dho D. Laureano D.ª Maria Josepha Gonzalez & Molina. por cuenta del referido D. Juan Bautista.

8340.

Por la Libranza de f. 228. n.º 4.º que fue dada por el dho D. Laureano, contra el citado D. Juan Bautista se pasan en cuenta los trescientos veinte y ocho p. contenidos en ella.

8328.

Por el Neiro de f. 222. n.º 4.º consta q.º

al dho. Dⁿ Laureano pago cincuenta p^{os}...

8050.

Ap^o 2^o & la Cuenta & Concursos q^e pre-
sento el Receptor General que fue Dⁿ Ma-
nuel & Naxouy desde quatro & Octubre & mil
setecientos veinte y ocho, hasta treinta y
uno & Diciembre & mil setecientos treinta
y cinco, consta por Mandamiento & tacin-
ta y uno & Octubre & mil setecientos treinta
entregó al citado Dⁿ Fran^{co} & Escobar y
Solaga Docientos sesenta y ocho pesos, como
parece a n^o 26 & esta Liquidacion.....

8268.

Ap^o 2^o & la Cuenta & Concursos que
dio el Receptor Genex Dⁿ Juan Cortovan &
Pena desde catorce & Enero & mil setecient.
treinta y seis, hasta fin & Agosto & mil
setecientos quarenta y cinco, consta q^e al
dho. Dⁿ Fran^{co} le pagó dos mil pesos como
parece a n^o 43 & esta Liquidacion.....

2000.

Al Mexico p^o consta que asimismo
le entregó vn mil p^o como parece a n^o 54
& esta Liquidacion.....

1000.

Ap^o 1^o & la segunda Cuenta & Concur-
sos que presentó el Receptor G^{ral} Dⁿ Ma-
nuel & Naxouy desde fin & Junio & mil se-
tecientos cincuenta y uno, h^{ta} fin & Septi-
embre & mil setecientos cincuenta y tres,

consta que à D.ⁿ Simon & Berrogaray, como
Tutor y Cuidador del citado D.ⁿ D. Fran.^{co} & Es-
cobar le pagò veiscientos pesos, como pare-
ce à N.^o 70. & esta liquidacion.....

8600.

A la propia ^{fl.} consta que asimis-
mo le pagò al citado D.ⁿ Simon trecientos
pesos, como parece à N.^o 70. & esta liquidacion.

8300.

Por la Cuenta y Relacion jurada q.
ha presentado el Receptor Gen.^l actual
D.ⁿ Joseph Fran.^{co} & Morales consta pagò
à D.ⁿ Manuel Vazenz & Ayala, Albacea
y Teneor & Bienes del dho D.ⁿ D. Fran.^{co}
& Escobar Un mil pesos como parece al
N.^o 103. & esta liquidacion.

Por la propia Cuenta. Consta que
por Mandam.^{to} de tres & Junio remil se-
cientos sesenta y tres, se distribuyeron en
Alisas por cuenta de la q.^{ta} queso debiendo
dho D.ⁿ D. Fran.^{co} quinientos p.^s como
parece à N.^o 104. & esta liquidacion.

Por la Referida Cuenta Consta que
en Virtud & Mandam.^{to} pagò à D.ⁿ Fran.^{co}
& Escobar y Solbaga hysa Real, y Uni-
versal heredera del citado D.ⁿ Fran.^{co} Un
mil ciento siete p.^s quatro rs. como pa-
rece à N.^o 105. & esta liquidacion.

Por la expresada Cuenta consta que paga
Un mil trecientos quince p. para distri-
buirlos en Mijas por lasque quera debien-
do el dho ~~Don~~ Juan como parece a fr. No
esta liquidad

Caxp. . . . 11.998.5.
Data. . . . 9.10.5.1.
Seleltan. . . 2.888.1